

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERU
FACULTAD DE PSICOLOGÍA**



**Categorías del comportamiento corrupto en los audios del
caso Los Cuellos Blancos del Puerto**

Tesis para obtener el título profesional de Licenciada en Psicología con
mención en Psicología Social que presenta la bachillera:

Adriana del Pilar García Moncada

Asesor:

Jorge Martín Yamamoto Suda

Lima, 2021

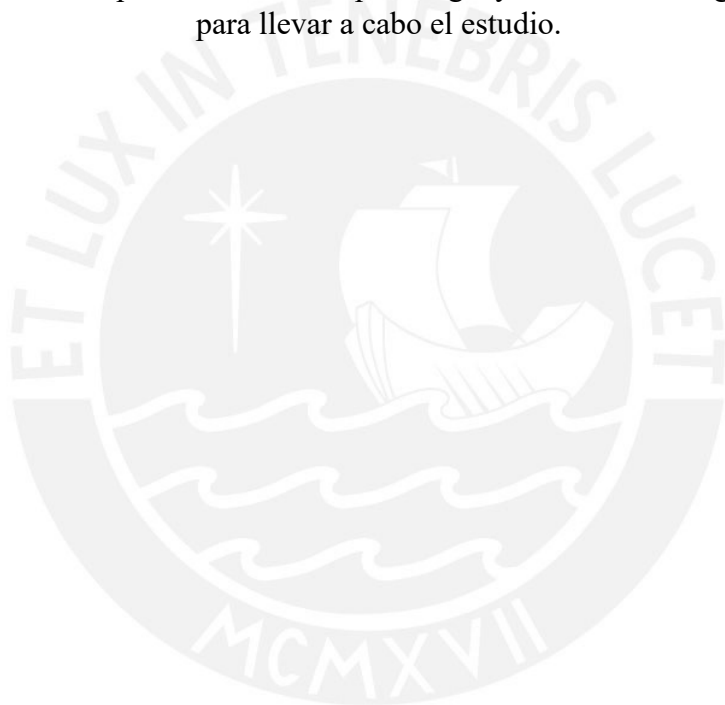
AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi mamá por apoyarme en mis estudios e incentivar mi gusto por la investigación.

También agradezco al grupo de investigación Bienestar, Cultura y Desarrollo por despertar en mí el interés en temas con gran impacto en el desarrollo de nuestro país, como la corrupción.

Asimismo, agradezco a Mario, a Vanessa y a los amigos y compañeros que me alentaron en el desarrollo de la tesis.

Expreso un especial reconocimiento al Dr. Jorge Yamamoto por apoyarme en la investigación de un tema poco estudiado en psicología y enseñarme la rigurosidad necesaria para llevar a cabo el estudio.



Resumen

La corrupción es uno de los problemas con mayores efectos negativos en el desarrollo socioeconómico de un país y en el bienestar subjetivo de los ciudadanos. El caso Los Cuellos Blancos del Puerto, un reciente escándalo de corrupción en el Perú, surgió a partir de la difusión de audios que revelaban actos deshonestos en funcionarios del Poder Judicial. Tomando como base el acceso a los documentos, el objetivo de la presente investigación fue examinar las características del comportamiento corrupto en los audios difundidos sobre el caso. Se analizaron 50 audios y se obtuvieron 7 categorías de comportamiento corrupto: Favores para familiares y amigos; trato familiar y cálido; gratitud; discreción y confidencialidad; reciprocidad; círculo de confianza, y soborno. Estas sugieren patrones fundamentales en la evolución de pequeños grupos familiares y de cooperantes, que colisionan con el desarrollo de una sociedad moderna.

Palabras clave: Corrupción, comportamiento corrupto, Los Cuellos Blancos del Puerto, análisis de contenido, evolución.

Abstract

Corruption is one of the problems with the greatest negative effects on the socioeconomic development of a country and the subjective wellbeing of its citizens. The case Los Cuellos Blancos del Puerto, a recent corruption scandal in Peru, arose from the dissemination of audios that revealed dishonest acts by Judicial Power officials. Based on the access to the documents, the objective of this research was to examine the characteristics of corrupt behavior in the audios of the case. Fifty audios were analyzed and 7 categories of corrupt behavior were obtained: Favors for family and friends; familiar and warm treatment; gratitude; discretion and confidentiality; reciprocity; circle of trust, and bribery. These categories suggest fundamental patterns in the evolution of family and cooperators small groups, which collide with the development of a modern society.

Key words: Corruption, corrupt behavior, Los Cuellos Blancos del Puerto, content analysis, evolution

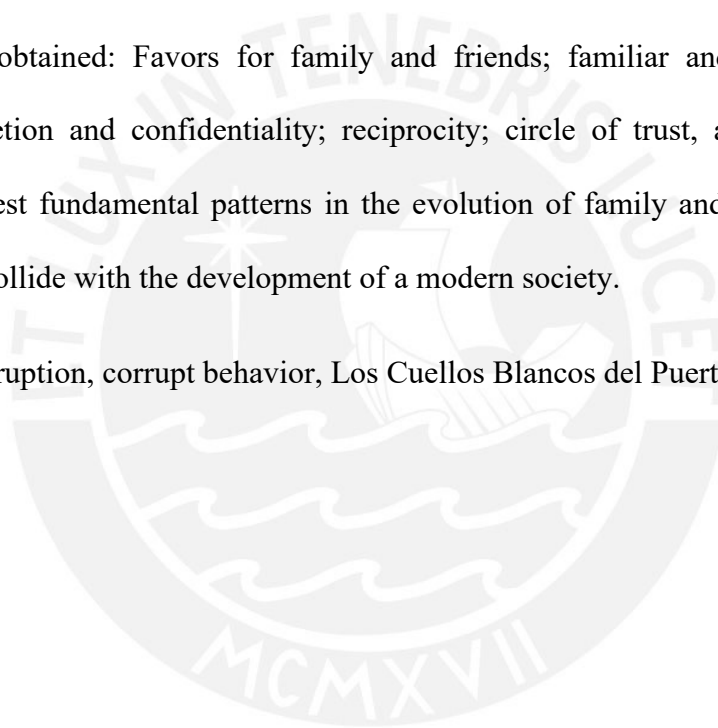


Tabla de contenido

Introducción	1
Objetivo de la investigación	7
Método	8
Corpus de la investigación	8
Técnicas de recolección de la información	9
Procedimiento	9
Técnica de análisis de información	10
Resultados y discusión	11
Categoría favores para amigos y familiares	11
Categoría trato familiar y cálido	14
Categoría gratitud	15
Categoría discreción y confidencialidad	16
Categoría reciprocidad	18
Categoría círculo de confianza	19
Categoría soborno	21
Conclusiones	24
Referencias	26

Introducción

En el panorama mundial, el Perú se encuentra entre los países con mayores niveles de corrupción. En contraste, los países desarrollados como Dinamarca, Nueva Zelanda y Finlandia poseen los menores niveles de corrupción en el mundo; mientras que países en vías de desarrollo como Somalia, Siria y Sudán del Sur se encuentran por encima del Perú en términos de corrupción (Bracking, 2015; Transparencia Internacional, 2019).

Cabe resaltar que la corrupción elevada genera consecuencias nefastas en el ámbito económico, político y social de un país, y en la salud emocional de su población. Según el Fondo Monetario Internacional (2016), se pierden entre 1.5 a 2 billones de dólares anuales en el PBI global debido a la corrupción. Otros efectos son el aumento de la inflación, la reducción de la inversión privada nacional y extranjera, la disminución de la eficiencia de los servicios sociales y el aumento de la inestabilidad política (Fondo Monetario Internacional, 2016). En el ámbito psicosocial, existe evidencia de que la corrupción afecta de manera directa y negativa el bienestar subjetivo de los ciudadanos (Arvin y Byron, 2012; Helliwell et al., 2019; Roman y Miller, 2013; Tavits, 2008; Tay et al., 2014).

En el panorama nacional, la corrupción se percibe como el principal problema del país, el 63% de los ciudadanos considera que el tema más preocupante es la corrupción financiera y política (Ipsos, 2019). Además, en el ámbito nacional se reporta que en 2019 se perdieron más de 23 mil millones de soles por corrupción, lo que representa el 15% del presupuesto y alrededor del 3% del PBI del país (Shack et al., 2020).

Un caso representativo de corrupción en el Perú es el de los Cuellos Blancos del Puerto, también llamado CNM Audios, en el que estuvieron involucrados miembros del Consejo Nacional de la Magistratura y funcionarios del Poder Judicial. Oficialmente, los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) se encargan de la selección y nombramiento de los jueces y fiscales de toda la nación (Zolezzi, 1995). Su función debe fortalecer el sistema de administración de justicia e implica una amplia gama de responsabilidades, como la asignación de presupuesto en el sistema judicial (Ron y Lousada, 2017). Sin embargo, los miembros de la CNM comprometidos en este caso establecieron una red de corrupción con elevado perjuicio para la nación.

El caso Los Cuellos Blancos del Puerto evidencia que el sistema de justicia habría funcionado como un banco de favores guiado por intereses personales en desmedro del interés público (IDEHPUCP, 2019). Debido a que las redes de corrupción se formaban en el interior del sector público, facilitaban la ejecución continuada y coordinada de los actos corruptos con la ayuda de diversos operarios anónimos y reemplazables (IDEHPUCP, 2019). Con el desvelamiento de este caso de corrupción, la aprobación del Poder Judicial descendió al 12%, su mínimo histórico (Ipsos, 2018).

La psicología evolucionista es una meta teoría basada en evidencia que permite entender fenómenos sociales centrales y complejos de entender como la violencia, el maltrato infantil y la corrupción. Un error común es creer que este enfoque justifica estos enormes problemas sociales, o se limita a postulados simples como la supervivencia del más fuerte. La psicología evolucionista es una de las corrientes principales en la psicología científica y brinda aportes fundamentales para la comprensión y solución de los problemas sociales como la corrupción (Buss, 2004; Pisor y Gurven, 2015; Trivers, 1971). Según esta perspectiva, los orígenes remotos de la corrupción se pueden encontrar en sociedades de insectos como las hormigas y las avispas. En esas sociedades, algunas obreras asumen el rol de “policías” para monitorear y castigar a otras obreras que se reproducen, ya que solo la reina lo puede hacer. Estas “policías” cometen actos de “abuso de poder”, pues aprovechan su jerarquía para no ser castigadas al violar la norma principal de la colmena: solo la reina se puede reproducir. Es decir, si bien las “policías” castigan a las obreras y eliminan sus huevos, algunas de ellas ponen huevos y, debido a que tienen mayor “jerarquía” que las obreras, no pueden ser castigadas (Saigo y Tsuchida, 2004; Stroeymeyt et al., 2007; Wenseleers et al., 2005).

En las sociedades humanas, la corrupción se encuentra ligada estrechamente a la evolución de la cooperación dentro de grupos y presenta un correlato neurológico. La evolución de la cooperación ha llevado a que las personas favorezcan a su propio grupo con actos que pueden estar dentro o fuera de la ley (Ale et al., 2013; Shalvi et al., 2016; Duñez-Guzmán y Sadedin, 2012). Como correlato neurológico, los circuitos oxitocinérgicos preparan biológicamente a los humanos para favorecer al propio grupo o a los otros significativos, sin importar los códigos éticos (Shalvi y De Dreu; 2014); la oxitocina fomenta y fortalece un vínculo positivo entre cooperantes más allá de las normas morales.

Para el estudio del comportamiento corrupto es importante tener en cuenta su definición; este se define como el abuso del poder para obtener ganancias personales, un acto que viola las normas morales (Köbis et al., 2016; Kurer, 2015; Waytz et al., 2013). Además, entre las ganancias personales se puede considerar la mejora del bienestar de la familia o del grupo con el que el actor se identifica (Kurer, 2015). No obstante, cabe precisar que el comportamiento corrupto es beneficioso para quienes se involucran en él, pero afecta negativamente a los otros miembros de la sociedad (Banuri y Eckel, 2012).

Desde la perspectiva de las ciencias sociales se ha encontrado una fuerte relación bidireccional entre la cultura y la corrupción a través de las instituciones formales y las normas sociales (Banuri y Eckel, 2012). Es decir, el nivel de corrupción en un país es mayor cuando el comportamiento corrupto está impregnado en el funcionamiento de las instituciones y este tipo de comportamiento está normalizado en la vida cotidiana. Se ha encontrado que las dimensiones culturales que incrementan la corrupción en una sociedad son el colectivismo, la distancia de poder (la medida en que el poder se distribuye de manera no equitativa entre los ciudadanos), la aversión a la incertidumbre y la masculinidad (énfasis en la competitividad y las ganancias materiales por encima de la calidad de vida) (Judge et al., 2011; Yeganeh, 2014).

La economía conductual ha identificado un patrón de relaciones de reciprocidad como base de las transacciones corruptas (Lambsdorff, 2015). En esta línea, se encontró que las medidas anticorrupción que eliminan la relación de reciprocidad entre los cómplices reducen la prevalencia del comportamiento corrupto. Esas medidas son los castigos asimétricos, entendidos como el castigo de solo uno de los involucrados en el acto de soborno (emisor o receptor); la rotación de funcionarios y la reducción del contacto entre la persona que desea realizar un trámite y el funcionario público (Bühren, 2020; Lambsdorff, 2015).

En la psicología social, se reconocen tres tipos de comportamiento corrupto: individual, grupal y de la sociedad (Köbis et al., 2016). El primero la realiza una sola persona, de modo que la estimación de costos y beneficios se hace de manera individual. Más allá de la satisfacción de obtener ganancias materiales, también se suele experimentar emociones positivas derivadas de “salirse con la suya” (Ruedy et al., 2013). Sin embargo, se experimentan emociones negativas si existe el riesgo de ser descubierto (Jaber-López et al.,

2014). La culpa se origina únicamente en relación con la víctima del acto corrupto, siempre y cuando esta sea visibilizada (Köbis et al., 2016; Ruedy et al., 2013). Por ejemplo, si la persona toma conciencia de que ofrecer sobornos afecta directamente la calidad de la atención a los pacientes de los hospitales, experimentará culpa y podría dejar de cometer actos corruptos.

El comportamiento corrupto grupal es realizado por dos o más personas y como principal ganancia se valora la relación de reciprocidad entre los cómplices, más que la obtención de ganancias financieras (Roman y Miller, 2013). La confianza entre los cómplices debe ser alta para el involucramiento en este tipo de acto corrupto y su continuidad (Jiang et al., 2015; Köbis et al., 2016; Lambsdorff, 2015). La culpa se puede originar tanto en relación con la víctima como en relación con los cómplices (Köbis et al., 2016). En esta línea, las personas que se involucran en un acto corrupto suelen poner por encima el valor de la lealtad y evitar el castigo del cómplice, antes que las consecuencias negativas para terceros (Solaz et al., 2019, Waytz et al., 2013).

Con respecto al comportamiento corrupto de la sociedad, este es estructural en las instituciones y la estimación de costos y beneficios recae en la funcionalidad del sistema estatal (Hunt y Lazlo, 2012; Roman y Miller, 2013). Así, cuando los ciudadanos tienen la necesidad de realizar trámites de forma rápida, pero existe una burocracia lenta, los funcionarios públicos se ven inclinados a establecer un “negocio de sobornos”, que consiste en agilizar trámites institucionales a cambio de obtener ganancias fuera de la ley. Esto promueve la idea de que a veces la corrupción es necesaria para que “las cosas funcionen” (Roman y Miller, 2013).

De este modo, la corrupción de la sociedad impacta negativamente en la confianza en las instituciones (Arvin y Byron, 2012; Tavits, 2008; Tay et al., 2014) y en la sociedad en general (Köbis et al., 2016). Este tipo de comportamiento corrupto se relaciona con un alto predominio de “normas corruptas”, menor calidad de las instituciones y menor cantidad de personas honestas en un determinado país (Gächter y Schulz, 2016; Köbis et al., 2016).

Transversalmente a los tipos de comportamiento corrupto, se encuentran factores situacionales, individuales y culturales asociados a la corrupción. Dentro de los factores situacionales, la probabilidad de aceptar un soborno aumenta cuando existe un monto de

dinero alto, mayor certeza de una interacción futura con el cómplice y la presencia de un intermediario en la transacción corrupta, pues reduce la culpa por perjudicar a los demás o romper las reglas de manera directa y hay una relación de reciprocidad de alto beneficio y bajo costo (Abbink y Wu, 2017; Armantier y Boly, 2011; Drugov et al., 2014; Hunt y Lazlo, 2012; Köbis et al., 2016; Vranka y Bahník, 2018; Weisel y Shalvi, 2015).

En cuanto a los factores individuales asociados al comportamiento corrupto, cuando el grupo de identidad social de la persona es grande (la nación) tiene menor probabilidad de aceptar un soborno; mientras que cuando los grupos de identidad social de la persona son pequeños (un grupo de amigos) y diversos hay mayor probabilidad de aceptar un soborno (Pisor y Gurven, 2015). Además, las personas honestas y humildes tienen menor probabilidad de aceptar un soborno (Vranka y Bahník, 2018), pues están más inclinadas hacia la conducta de imparcialidad (Hilbig et al., 2015).

Dentro de los factores individuales, también hay variables sociodemográficas relacionadas con el comportamiento corrupto. Con respecto al género, las mujeres registran menor frecuencia de actos corruptos en las instituciones públicas (Gans-Morse et al., 2018), lo cual puede deberse a que tienden a ser excluidas de las "redes de hermanos" en el sistema estatal (Wängnerud, 2015). En cuanto al nivel socioeconómico, las personas con mayor estatus tienen más probabilidades de ofrecer sobornos, pues el dinero que "invierten" en sobornos representa un porcentaje bajo de sus ingresos económicos, en contraste con los sobornadores que tienen menos recursos (Hunt y Lazlo, 2012).

En cuanto al poder percibido, entendido como conexiones políticas y poder adquisitivo, los funcionarios públicos tienen más probabilidades de exigir un soborno a quienes aparentan menos poder (Robinson y Seim, 2018), pues no se sienten amenazados por ellos y creen que aceptarán un soborno con menor resistencia. En ese sentido, las personas que aparentan menos poder serían más vulnerables a los sobornos.

Con respecto a los factores culturales, las normas sociales que permiten la conducta corrupta, especialmente las normas sociales descriptivas, aumentan las tasas de soborno (Abbink, 2018, Barr y Serra, 2010; Köbis et al., 2015; Zhang et al., 2014, Zhao et al., 2017). Es decir, cuanto mayor es la corrupción percibida de otras personas, mayor es la justificación

de la corrupción y el involucramiento en actos corruptos (Dong et al., 2012; Zhang et al., 2014).

Otro factor cultural asociado de manera positiva al comportamiento corrupto es el colectivismo (Mazar y Aggarwal, 2011; Sanchez et al., 2008), mientras que el individualismo se relaciona de manera negativa con la corrupción (Gächter y Schulz, 2016). Esta relación puede estar mediada por el nivel de responsabilidad percibida, es decir, cuán responsable se siente la persona de sus propios actos en la decisión de involucrarse en un acto corrupto (Mazar y Aggarwal, 2011; Rotondi y Stanca, 2015; Sanchez et al., 2008). En las culturas colectivistas, existe un énfasis en la preservación de las relaciones interpersonales que pueden conducir al favoritismo, al nepotismo y, en última instancia, a la corrupción. Adicionalmente, el particularismo, la moralidad limitada a grupos pequeños y cercanos, como la familia o los amigos, es un componente cultural relacionado de manera positiva con ofrecer sobornos y la tolerancia al soborno (Rotondi y Stanca, 2015; Tay et al., 2014).

Luego de revisar diversas implicancias del comportamiento corrupto en el ámbito mundial y nacional e identificar sus características según la literatura científica, resulta importante investigar las categorías del comportamiento corrupto en el contexto peruano. Es crucial identificar el componente cultural de la corrupción, ya que la mayoría de las intervenciones para reducir este comportamiento suelen estar sesgadas por la cultura de los países occidentales donde se han aplicado (Banuri y Eckel, 2012; Barr y Serra, 2010; Judge et al., 2011). Esas categorías permitirán un mayor entendimiento del fenómeno y aportarán a la elaboración de intervenciones eficaces en el contexto cultural peruano.

El caso de corrupción Los Cuellos Blancos del Puerto es una oportunidad para hacer tal categorización debido al material explícito que se ha difundido. Esto se debe a que los participantes de las conversaciones reveladas en los audios no se censuran en el momento de relatar o coordinar sus actos ilícitos, como suele ocurrir en otros escenarios de investigación.

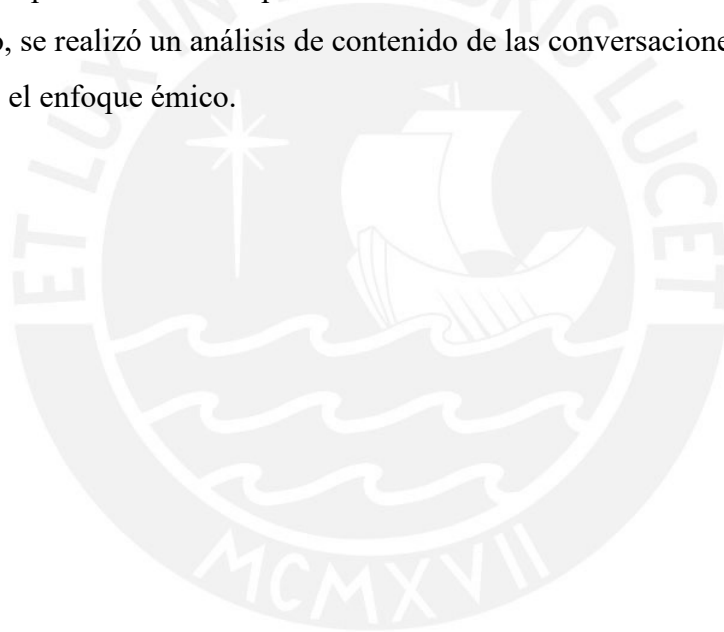
En este sentido, el enfoque émico resulta una alternativa conveniente para estudiar la corrupción en nuestro contexto, pues parte de un enfoque inductivo y es pertinente cuando es una investigación novedosa (Hennink et al., 2011). Este enfoque implica una actitud exploratoria en la recopilación y el análisis de datos culturales, sociales y psicológicos de un fenómeno particular, tal como se presenta en la realidad (Eckensberger, 2015; Pilarska,

2019). A partir de ello, la perspectiva émica contribuye a generar nuevo conocimiento sobre el comportamiento humano en diferentes culturas, que puede diferir de la literatura occidental (Helfrich, 1999; Pilarska, 2019).

Específicamente, el comportamiento corrupto del caso Los Cuellos Blancos del Puerto puede ser evaluado mediante el análisis de contenido (Hajdu et al., 2018; Stanig, 2015), ya que los audios representan una fuente documental naturalista o etnográfica.

Objetivo de la investigación

A partir de lo expuesto, el objetivo de la presente investigación fue identificar las categorías del comportamiento corrupto en los audios del caso Los Cuellos Blancos del Puerto. Para ello, se realizó un análisis de contenido de las conversaciones reveladas en los audios mediante el enfoque émico.



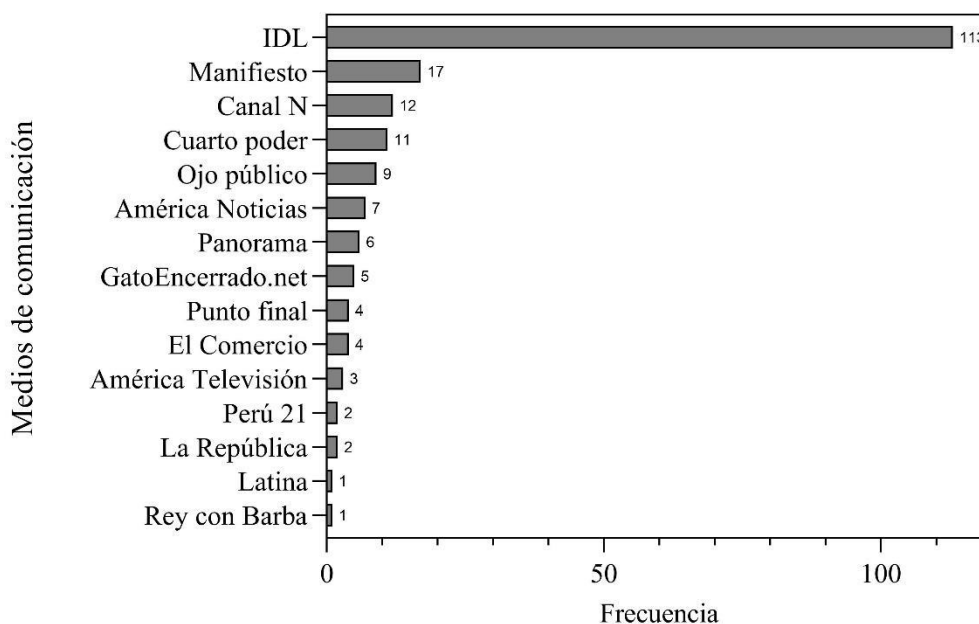
Método

Corpus de la investigación

La muestra estuvo conformada por los audios del caso Los Cuellos Blancos del Puerto, que fueron difundidos desde el 7 de julio hasta el 30 de septiembre del 2018. La selección de la muestra y el posterior análisis se realizó con una población total de 195 audios provenientes de 15 fuentes distintas (Figura 1).

Figura 1

Medios de comunicación que difundieron la población de audios



Nota: Se identificaron 15 medios de comunicación como fuentes de la población de audios del caso de corrupción Los Cuellos Blancos del Puertos.

En cuanto a los criterios de inclusión, se estableció que al menos uno de los participantes de las conversaciones debía ser miembro o intermediario de la organización criminal Los Cuellos Blancos del Puerto. Asimismo, los audios debían revelar la ejecución o intención de uno o más actos corruptos, tales como ofrecimiento de rebajas de penas, negociación de ascensos de funcionarios, etc. Por ello, de manera complementaria, se

revisaron noticias que evidenciaban esos actos. Finalmente, se identificaron 80 audios que cumplían los criterios de inclusión.

Para determinar el tamaño y la selección de la muestra, se revisaron los 80 audios de forma aleatoria hasta llegar al punto de saturación. Es decir, la inclusión de audios se detuvo cuando los audios que se añadían ya no aportaban categorías nuevas, sino que reafirmaban la estructura propuesta. En total, se analizaron las conversaciones de 50 audios.

Técnicas de recolección de la información

Para la recolección de la información se empleó la revisión documental de los audios del caso Los Cuellos Blancos del Puerto. Esta técnica resultó la más viable para realizar el análisis del material auditivo bajo una perspectiva émica.

Procedimiento

Se identificaron 15 fuentes principales que habían difundido audios del caso estudiado, siendo la más predominante el portal de IDL reporteros. Luego, se escucharon los audios de forma aleatoria y se contrastaron con las noticias e investigaciones policiales relacionadas con el contenido de las conversaciones para aplicar los criterios de inclusión. Posteriormente, se llevaron a cabo las transcripciones y el análisis de datos basado en una selección aleatoria de los audios.

Los audios se encontraron en los canales YouTube de las fuentes mencionadas y eran de acceso abierto a todo público. Dado que son documentos de dominio público, no se aplicó el anonimato.

Técnica de análisis de información

La unidad de análisis del presente estudio fueron las conversaciones que evidencian comportamientos corruptos en el caso Los Cuellos Blancos del Puerto, las cuales se sometieron a un análisis de contenido. Para empezar, luego de escuchar los audios, se transcribieron los textos correspondientes. A continuación, se codificaron los contenidos manifestados explícitamente en las conversaciones, tomando en cuenta el contexto en el que se desarrollaron. Es decir, se separaron del texto original de los audios palabras, frases u oraciones que tenían un sentido y significado propio con respecto al objetivo de la

investigación. Posteriormente, de forma inductiva, se establecieron categorías para agrupar y ordenar los contenidos codificados, según iban surgiendo de la revisión de las fuentes. Se ordenaron las categorías según frecuencias y se excluyeron aquellas que tenían frecuencia menor de 3. Finalmente, de forma iterativa se afinaron las categorías.

En cuanto a la confiabilidad, durante el proceso de categorización se consultó a tres jueces expertos acerca de la codificación para llegar a un consenso sobre las categorías propuestas. Se emplearon frecuencias para resumir los datos recolectados.

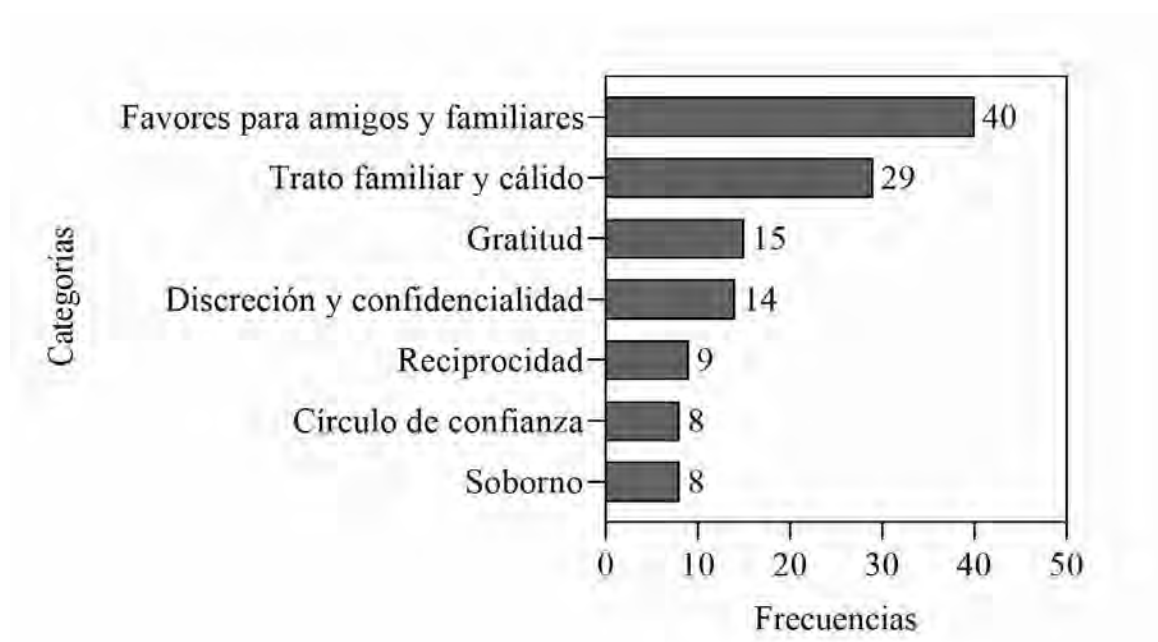


Resultados y discusión

En la presente investigación se han encontrado 7 categorías que describen el comportamiento corrupto en el caso Los Cuellos Blancos del Puerto. Las frecuencias de cada una de estas categorías se encuentran en la Figura 2.

Figura 2.

Categorías del comportamiento corrupto en el caso Los Cuellos Blancos del Puerto



Nota. Categorías del comportamiento corrupto identificadas mediante el análisis de contenido de 50 audios del caso Los Cuellos Blancos del Puerto. Se eliminaron las categorías con frecuencia menor de 3.

Categoría favores para amigos y familiares

La categoría referida a los *favores para amigos y familiares* es el comportamiento corrupto con mayor frecuencia en la presente investigación ($f = 40$). Consiste en ofrecer, solicitar o realizar favores ilegales a personas con las cuales se mantiene un vínculo cercano y afectivo. Como ejemplo, un miembro de la organización criminal le consulta a su cómplice: “Hermano lindo, una pregunta. Tú sabes que mi esposa es decana de Derecho de Telesup, ¿Se puede firmar un convenio contigo, como presidente de la Corte para... un convenio así

nomás, de prácticas preprofesionales que nunca se ejecute? Porque de repente no tienes interés, pero lo que ella necesita es tener más convenios”, y este le responde “Con mucho gusto, con mucho gusto...Estamos para apoyar”.

Este resultado es coherente con las investigaciones realizadas en países con alto nivel de corrupción e instituciones débiles, como Rusia, China y Arabia Saudita, donde el comportamiento corrupto más frecuente son los favores dentro de redes de lazos amicales y familiares (Alwerthan et al., 2018; Karhunen et al., 2018).

En el ámbito teórico, la categoría denominada favores para amigos y familiares es coherente con la propuesta evolucionista, específicamente con el modelo de fortaleza inclusiva (Hamilton, 1964). De acuerdo con este modelo, el apoyo a familiares constituye, junto con la supervivencia y el desarrollo propio, una de las motivaciones centrales de las especies humanas y no humanas. Esta aproximación teórica explica, por ejemplo, cómo un magistrado coloca a un familiar en un cargo dentro del sistema judicial a pesar de no cumplir con los requisitos del puesto y con ayuda de sus cómplices le “tapan la boca” mediante el ofrecimiento de un ascenso a una trabajadora pública que quería informar tal irregularidad.

La categoría favores para amigos y familiares va más allá del círculo familiar. Esto se expresa cuando un miembro de Los Cuellos Blancos del Puerto le pregunta a su cómplice “¿Qué pasó con mi amigo que recomendé, con mi amigo Ricardo?” y él le responde “Todos sus informes negativos han sido limpiados”, refiriéndose a que eliminó todos los antecedentes policiales negativos de su amigo. La teoría evolucionista, concretamente el modelo de altruismo recíproco (Trivers, 1971) propone que además de la fortaleza inclusiva, la especie humana junto con otras no humanas, han evolucionado gracias al desarrollo de fuertes lazos de cooperación entre individuos no emparentados. Cuando los grupos humanos crecen, las redes familiares son insuficientes para obtener recursos y se reclutan “amigos” con el mandato de reciprocidad futura. De esta manera, la lealtad y la fidelidad dentro del grupo se convierten en un mecanismo automático y “natural” que favorece su supervivencia y desarrollo. Sin embargo, puede devenir en el intercambio de favores fuera de la ley. Este mecanismo evolucionado es fundamental para entender la persistencia y generalización de los “hermanitos” en las instituciones en el largo plazo. Así se puede explicar por qué los favores ilegales entre familiares y amigos forman parte del fenómeno mundial del crimen

organizado, que mueve entre 1,6 billones a 2,2 billones de dólares anuales (Global Financial Integrity, 2017) y resulta muy difícil de erradicar.

Una pregunta central es cómo combatir este problema tan arraigado. La evidencia sugiere el fortalecimiento de instituciones y valores cívicos. En cuanto a las instituciones, Acemoglu y Robinson (2012) estudian casos en los que se dan condiciones geográficas, climáticas y culturales similares, pero con diferencias en la fortaleza de las instituciones. Como resultado, encuentran que las instituciones fuertes se relacionan con la promoción del bienestar de toda la población mediante el desarrollo de la tecnología y educación (Acemoglu y Robinson, 2012). En contraste, cuando las instituciones son frágiles para satisfacer las necesidades se requieren contactos familiares o amicales, como sucede en nuestro país. Con un sistema de salud fuerte, se confía en el servicio nacional, con uno débil, hay que buscar a un conocido para no morir por negligencia. En esta línea, el Perú se ubicó en el puesto 94 de 141 en cuanto a la calidad de las instituciones, con una importante disminución en la calidad de las instituciones judiciales en comparación con el año 2018 (Fondo Monetario Internacional, 2019).

Como correlato de las instituciones débiles, el predominio de normas sociales basadas en el parentesco o la amistad incrementan los valores de conformidad, obediencia y lealtad al endogrupo, a la vez que reducen los valores de individualismo, independencia, imparcialidad y justicia en el país (Schulz et al., 2019). Siguiendo esa lógica, en el Perú predomina el valor de la “argolla machetera”, que consiste en defender únicamente los intereses del endogrupo mediante el enfrentamiento e incluso el daño a otros colectivos (El Peruano, 2021). Según el Reporte ICCS 2016 del International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA) elaborado por Schulz et al. (2018), el Perú se ubicó en el penúltimo lugar en cuanto a valores democráticos y conducta cívica. En contraste, Noruega y Finlandia, países con instituciones fuertes y bajos niveles de corrupción, se encuentran en los primeros puestos (Schulz et al., 2018).

Considerando lo expuesto, mediante el fortalecimiento de las instituciones y la educación en valores cívicos se podría disminuir la corrupción en el Perú.

Categoría trato familiar y cálido

La categoría *trato familiar y cálido* es la segunda categoría del comportamiento corrupto con mayor frecuencia ($f = 29$). Se refiere a dialogar con cercanía, calidez y cariño, y utilizar diminutivos como el popular “hermanito”. Como un caso ilustrativo, un miembro de la organización criminal le dice a un magistrado “Eres un señor de primera, un abrazo, saluda a tu linda esposa” luego de ejecutar un acto corrupto. Este resultado es similar a los encontrados en China, Moldavia y Rusia, países con altos niveles de corrupción y donde el intercambio de favores corruptos entre amigos y familiares es también frecuente; son países que, de forma similar al Perú, en el grupo corrupto se mantienen relaciones cálidas, cercanas y de confianza (Karhunen et al., 2018; Prasad et al., 2019; Roman y Miller, 2013). Particularmente, en el caso de Moldavia predominan los sentimientos de deber y obligación con el círculo familiar por encima del trato familiar y cálido (Roman y Miller, 2013).

Las neurociencias brindan un aporte para comprender la naturaleza del trato familiar y cálido en la conducta corrupta. En el estudio de Shalvi y De Dreu (2014), a un grupo experimental le suministraron oxitocina intranasal antes de participar en un juego en el que se podía favorecer ilícitamente a su propio grupo. Encontraron en ese grupo una diferencia significativa positiva comparado con un grupo al que se le suministró un placebo intranasal. Dado que las relaciones cálidas y familiares producen naturalmente oxitocina (Patin et al., 2017) se sugiere la existencia de una fuerza evolucionada y hormonal detrás de este aspecto de la corrupción, que funcionaría como un elemento cohesivo en la relación entre los cómplices corruptos.

Aydogan et al. (2017) encontraron que la oxitocina puede aumentar la conformidad con la conducta deshonesto en un ambiente competitivo. Los participantes que recibieron oxitocina intranasal eran más deshonestos en un juego cuando se encontraban en competencia con otra persona, en comparación a cuando no tenían competidor. Las personas que recibieron la dosis de oxitocina actuaron con el nivel de deshonestidad percibido de sus pares, lo que señala conformidad con la percepción de normas que permiten la conducta deshonesto. Ello posibilita deducir que el trato familiar y cálido en las redes corruptas, sumado a la competencia entre “argollas” en el Perú, aumentaría la conformidad con el comportamiento corrupto.

En el contexto nacional, el acentuado trato familiar y cálido en las redes de corrupción contrasta con las relaciones predominantemente agresivas y poco amables en el Perú. Esto sugiere que la red corrupta puede ser una fuente de bienestar que refuerza la conducta transgresora de los involucrados.

Para enfrentar esta categoría del comportamiento corrupto, la evidencia señala como posible solución el gobierno electrónico (Graycar y Smith, 2011; Prasad et al., 2019), por ejemplo, utilizar plataformas tecnológicas para licitaciones que eliminan la interacción humana. Al no haber interacción, no será cálida ni familiar. Así, en diversos países donde se ha implementado el gobierno electrónico se ha logrado disminuir la corrupción (Graycar y Smith, 2011; OECD, 2016). Por ejemplo, en el 2003, Chile introdujo la plataforma ChileCompra para que las instituciones públicas realicen compras y contrataciones de forma transparente (ChileCompra, 2018). Como resultado, se redujo el tiempo de las transacciones, aumentó la competencia meritocrática y ahorraron más de 70 millones de dólares anuales (Graycar y Smith, 2011). Gracias a esto, Chile ha recibido elogios en la lucha anticorrupción por parte de organismos internacionales como Transparencia Internacional (ChileCompra, 2018).

Categoría gratitud

La tercera categoría referida a la *gratitud* es la más frecuente del comportamiento corrupto ($f = 14$). Ocurre, por ejemplo, cuando un juez le dice a un magistrado, luego de recibir un favor ilícito para un amigo: "Julito de mi corazón, solo tenemos palabras de agradecimiento para ti, has ayudado a un hijo de agricultores, Dios te va a bendecir ". La gratitud también ha sido asociada al bienestar subjetivo (Allen, 2018). Así, las tres categorías vistas hasta ahora se vincularían al aumento de emociones positivas, al fortalecimiento de fuertes relaciones interpersonales y a las redes sólidas de corrupción.

Si bien se suele reconocer a la gratitud como una emoción positiva, se ha vinculado con aspectos negativos para la sociedad. Un estudio realizado por Tong et al. (2020) demostró que la gratitud puede incrementar la obediencia, incluso cuando involucra realizar un acto no ético para preservar la armonía social. En el experimento, se generaron sentimientos de gratitud en los participantes con dos metodologías distintas; por un lado, se les pidió recordar un episodio en el cual sintieron gratitud y, por otro lado, se les otorgó un favor por medio del

experimentador. Luego, el experimentador les solicitó realizar un acto no ético: colocar gusanos en una trituradora de café. Esto se considera un acto no ético porque ocasiona daños intencionales a seres vivos. En general, se encontró que las personas que reportaron gratitud colocaron más gusanos en la trituradora de café, comparado con aquellas que experimentaron felicidad, admiración o emociones neutrales. De esta manera, la gratitud promovería la continuidad de favores ilegales en las redes de corrupción.

Para combatir esta faceta de la corrupción, Tong et al. (2020) sugieren cuestionar el imperativo de mantener siempre la armonía social. En el estudio, a un grupo de los participantes que experimentaron sentimientos de gratitud se les presentó una nota que decía: “Aunque la armonía social (las relaciones con familiares, amigos, colegas, etc.) es importante, a veces se le debe dar prioridad a otras cosas”. Ese grupo reportó menor comportamiento no ético que aquellos que no recibieron la nota.

Adicionalmente, diversos estudios han encontrado que resaltar la responsabilidad de los propios actos y promover valores de individualismo podrían ser estrategias eficaces para reducir el comportamiento corrupto (Köbis et al., 2015; Mazar y Aggarwal, 2011; Yanagaeh, 2014).

Al igual que en la anterior categoría sobre el trato familiar y cálido, en el estudio de la gratitud se encuentra un interesante aporte de las neurociencias que asocia la gratitud con la secreción de oxitocina y dopamina (Algoe et al., 2013; Liu et al., 2017). De la misma manera que el trato cálido y familiar, la gratitud fortalecería la relación entre los cómplices que ejecutan el comportamiento corrupto. Así, despersonalizar las relaciones entre los actores con potencial de corrupción, como en el caso del gobierno electrónico, constituye un camino para reducir tanto la gratitud como el trato familiar y cálido que caracterizan y posiblemente solidifican las redes de corrupción.

Categoría discreción y confidencialidad

La categoría *discreción y confidencialidad* es la cuarta más frecuente del comportamiento corrupto ($f = 14$), pues la corrupción requiere evitar el escándalo y la denuncia para su funcionamiento. Esta categoría se expresa cuando un magistrado le dice a un servidor público: "Te he enviado un WhatsApp, te cuento a ti, esto queda entre tú y yo,

por favor, hermano ¡Por favor! Vamos a elaborar preguntas para el examen de ascenso a la CNM ¿Ya compare? Revisa tu WhatsApp y no lo enseñes, ni a tu mamá, yo sé que es el ser que más quieres ¿ya? Que sean preguntas normales, hay que apoyar a los amigos ¿ya?, ya no podemos hablar más por teléfono", y este acepta llevar a cabo el acto no ético.

En Sudáfrica, República Checa y China también se encuentra la discreción y la confidencialidad como una categoría del comportamiento corrupto asociada al “código del silencio”, la norma de ocultar los actos no éticos de los miembros del grupo (Ivković y Shelley, 2010; Ivkovich y Sauerman, 2013; Wu y Makin, 2019). El cumplimiento de este código predice el encubrimiento de los actos corruptos y es potente cuando se trata de relaciones cercanas, pues representa una muestra de lealtad (Ivković y Shelley, 2010, Ivkovich y Sauerman, 2013; Roman y Miller, 2013; Waytz et al., 2013; Wu y Makin, 2019).

Para combatir esta categoría del comportamiento corrupto, un estudio demuestra la eficacia de fomentar el valor de la imparcialidad a fin de disminuir la corrupción, pues se relaciona de manera positiva con la denuncia de actos corruptos de miembros del propio grupo (Waytz et al., 2013). En un estudio de corte experimental, se asignó al azar a los participantes para que escribieran tres ensayos cortos sobre la importancia de la imparcialidad por encima de la lealtad, con el objetivo de inducirlos a priorizar el primer valor. Como resultado, las personas que realizaron este ejercicio reportaron mayor probabilidad de delatar actos corruptos de su propio grupo que los del grupo control (Waytz et al., 2013).

La discreción y confidencialidad puede entenderse como una norma social que conlleva castigos sociales a quienes no ocultan los actos transgresores de los miembros del propio grupo (Ivkovich y Sauerman, 2013; Wu y Makin, 2019). Como ejemplo de castigo social, en las instituciones policiales de Sudáfrica se suele colocar ratas muertas en el parabrisas de los carros de quienes “tiran dedo” a sus compañeros (Ivkovich y Sauerman, 2013).

Una posible estrategia para combatir esta categoría de corrupción es la señalización de las normas descriptivas que apoyan el comportamiento ético de transparencia y honestidad (Köbis et al., 2019; Zhang et al., 2014). Específicamente, resulta eficaz señalar comportamientos que conduzcan a la reducción del comportamiento corrupto en un grupo de

personas, por ejemplo, colocar carteles en los locales de la SUNARP que indiquen “Los trabajadores de la SUNARP cada vez coimean menos”.

Categoría reciprocidad

La *reciprocidad* es la quinta categoría del comportamiento corrupto más frecuente (f = 9). Consiste en el intercambio de favores entre individuos y la devolución no es inmediata, sino a mediano o largo plazo. Un ejemplo de ello es cuando un juez señala que un hombre que recibió un puesto de trabajo de forma ilícita debe “reconocer a todos los que le han ayudado” ya que “muchas gente lo ha apoyado, él solo no podía”. En China, Rusia, Moldavia y Arabia Saudita, la corrupción es una forma de intercambio recíproco en redes de múltiples actores que suelen incluir familiares, amigos o compañeros de trabajo (Alwerthan et al., 2018; Jancsics, 2019; Karhunen et al., 2018; Roman y Miller, 2013), que mantienen interacciones repetidas de largo plazo (Jancsics, 2019; Wang, 2019).

En cuanto a la devolución no inmediata de los favores en la reciprocidad corrupta, un estudio en China encontró esta particularidad en las redes de corrupción de dicho país (Li, 2017). El estudio tuvo una metodología cualitativa que incluyó entrevistas a funcionarios del sistema judicial chino implicados en delitos de corrupción. A partir de ello, encontraron que la devolución no inmediata de favores ilícitos generaba que la reciprocidad corrupta se perciba como producto de una relación afectiva y no como una forma de abuso de poder (Li, 2017). De esa manera, se estaría normalizando el intercambio de favores ilícitos sin cargo de conciencia.

Cuando la reciprocidad es de alto beneficio y bajo costo aumenta la cooperación en las redes de corrupción y con ello la sostenibilidad y magnitud de los actos criminales (Köbis et al., 2016). Por un lado, el alto beneficio se encuentra en la posibilidad de establecer conexiones sociales que permitan el intercambio de favores ilícitos (Roman y Miller, 2014; Torsello, 2015). Particularmente en los países con instituciones débiles y economías emergentes, la relación de reciprocidad es la forma más eficaz de obtener recursos públicos, como el acceso a la educación (Karhunen et al., 2018). Por otro lado, el bajo costo existe cuando en el país predomina la corrupción de los funcionarios públicos, el Estado no está

presente a lo largo de todo el territorio y hay redes de corrupción organizada (Zhang, 2012), lo que ocurre en el caso del Perú.

Según el enfoque evolucionista de Trivers (1971), el ser humano ha evolucionado para el altruismo recíproco. La corrupción sintoniza con ese módulo fundamental de la evolución, lo que explica su persistencia y generalización; consecuentemente, hay la necesidad de adoptar medidas para combatirla. Entre las condiciones para que se dé el altruismo recíproco se encuentra, en primer lugar, la relación duradera entre los involucrados. En esa línea, una posible solución para combatir esta categoría del comportamiento corrupto es establecer relaciones con frecuente rotación en las instituciones públicas. Un experimento en Alemania y China demostró que la rotación de funcionarios disminuye la reciprocidad corrupta (Bühren, 2020). Otra condición importante para el altruismo recíproco son los beneficios equivalentes para las partes involucradas. Para combatirlo, los estudios han demostrado que los castigos asimétricos son eficaces y eliminan la relación de reciprocidad corrupta entre los “hermanitos” (Jancsics, 2019; Lambsdorff, 2015). Por ejemplo, en Chile solo se castiga al emisor de la transacción ilícita, mientras que el receptor se queda con el beneficio. Esto aumenta la incertidumbre con respecto a la devolución de un favor ilícito y rompe la relación de confianza y reciprocidad entre los cómplices (Lambsdorff, 2015).

Categoría círculo de confianza

La sexta categoría del comportamiento corrupto más frecuente se denomina *círculo de confianza* ($f = 8$) y se refiere a equipos o bandos, donde hay confianza mutua entre sus miembros, que son familiares, amigos o amigos de amigos. Por ejemplo, un servidor público le consulta a una miembro de su red de corrupción: “¿Que otro amigo de confianza, así como usted podemos ayudar? Doctora, necesito vocales, que yo le pueda decir vota por tal, vota por cual, ¿me entiendes? porque necesitamos mantener la hegemonía ¿ya?”

Estudios realizados en China, Rusia y Moldavia señalan la existencia de un círculo de confianza en las redes de corrupción, que reduce el riesgo de ser traicionado y delatado (Jancsics, 2019; Karhunen et al., 2018; Li, 2017; Roman y Miller, 2013). En China el círculo de confianza es más abierto, ya que suelen reclutar personas sin vínculo consanguíneo como el “amigo de un amigo” (Karhunen et al., 2018), al igual que en el presente caso.

La confianza en estos círculos suele construirse y afianzarse con la ejecución de favores deshonestos. Un estudio experimental de Estados Unidos encontró que las personas eran más propensas a confiar en un compañero que fue deshonesto para beneficiarlos, que en un compañero honesto (Levine, 2015). En el experimento se asignó dos condiciones al azar a los participantes, una condición de mentira prosocial y otra de honestidad. En la condición de mentira prosocial, el experimentador le otorgaba al participante más dinero que el que le correspondía según el resultado obtenido en un juego de monedas, mientras que en la condición de honestidad el experimentador le entregaba al participante la cantidad de dinero correspondiente al puntaje obtenido en el juego. Los participantes con la condición de mentira prosocial demostraron mayor confianza hacia el experimentador, a diferencia de los que tenían la condición de honestidad. A partir de ello, se puede inferir que la ejecución de favores ilícitos desarrolla la confianza mutua en el comportamiento corrupto.

En países colectivistas como el Perú, la confianza se desarrolla en mayor medida en grupos pequeños, como el círculo familiar y amical (Van Hoorn, 2015). La membresía e interacción limitada a grupos pequeños en los que existe confianza mutua se asocia con una mayor probabilidad de cometer actos de corrupción (Kocher et al., 2018; Pisor y Gurven, 2015), ya que puede facilitar la comunicación y el aprendizaje de normas sociales para justificar las ganancias individuales o grupales obtenidas de forma ilícita (Kocher et al., 2018). Este fenómeno puede explicarse con el enfoque Trivers (1971), pues afirma que la vida ancestral ha facilitado el desarrollo del altruismo recíproco en grupos pequeños de confianza mutua, en los cuales hay cierta exclusividad en el intercambio de favores y se compite con otros grupos. Esta característica aplicada a la corrupción facilitaría la continuidad del intercambio de favores ilícitos en los círculos de confianza que compiten de manera deshonesto por el poder en las instituciones.

El círculo de confianza puede entenderse como una manifestación del valor particularismo en nuestro contexto, pues evidencia una moralidad limitada al círculo cercano que se expresa en el altruismo y respeto únicamente con la familia y los amigos, pero no con el resto. A partir de ello, una forma de combatir esta faceta de la corrupción sería fomentar en los niños el valor del altruismo no corrupto y el valor del universalismo, en oposición al particularismo (Rotberg, 2019; Rotondi y Stanca, 2015). La evidencia empírica demuestra

que la niñez es una etapa especialmente sensible para la formación en valores y normas sociales, en la cual los padres, la familia extensa y el colegio son las principales fuentes de aprendizaje (Dahl y Schmidt, 2018; House et al., 2020; Rakoczy y Schmidt, 2013; Tomasello, 2019). Por un lado, el altruismo no corrupto fomenta la conducta de ayuda dirigida a otras personas fuera del círculo familiar y amical (House et al., 2020). Esto implica, por ejemplo, incentivar a los niños a ser solidarios con todos sus compañeros de clase y no solo con sus amigos. Por otro lado, el universalismo promueve que todos los habitantes de un país sean tratados de manera justa, equitativa y tolerante, y que todos los grupos puedan acceder a los mismos derechos y oportunidades (Rotberg, 2019). Este valor significa, por ejemplo, comprometer a los niños a informar las conductas transgresoras en el aula, incluso si las realizan sus amigos. En esta línea, una mayor predominancia del universalismo a nivel de país se asocia a un mayor control de la corrupción, mientras un mayor nivel de particularismo se relaciona a un menor control de este fenómeno perjudicial (Mungiu-Pippidi, 2018).

Categoría soborno

La séptima y última categoría del comportamiento corrupto más frecuente es el *soborno* ($f = 8$), que consiste en el ofrecimiento o solicitud de dinero a cambio de trámites ilícitos. Por ejemplo, un miembro de Los Cuellos Blancos del Puerto le dice a un trabajador del poder judicial “Doctor, hay un amigo que es hijito de papá, ¿ya? El pata estudia en una universidad buena y solamente quiere entrar a chambear para decirle a su papá que trabaja en el PJ y está ofreciendo 500 hojas verdes.... Para lo que haya: asistente. Lo que haya”, y este le responde “Ya, ya, ya. Tú ve”, expresando conformidad con el monto del soborno a cambio de un cargo en el Poder Judicial.

A pesar de que el soborno es la categoría de comportamiento corrupto más estudiada en la literatura internacional (Banuri y Eckel, 2012; Köbis et al., 2016), en este caso la frecuencia estuvo muy por debajo de la realización de favores. Esto puede deberse a que la mayoría de estudios sobre corrupción se han llevado a cabo en países occidentales, donde hay menos predominio de los valores tribales que sostienen el intercambio de favores. En China y Rusia, países colectivistas y con valores tribales, el soborno sucede con menor frecuencia que los favores ilícitos para amigos o familiares, al igual que en el presente caso (Albanese, 2012; Karhunen et al., 2018).

Esta diferencia en las frecuencias de las categorías de soborno y favores ilícitos para amigos y familiares puede deberse a que corresponden a dos variantes de la corrupción con distintas cualidades: corrupción de mercado y en red, respectivamente (Jancsics, 2019; Kravtsova y Oshchepkov; 2019). En primer lugar, existe una diferencia en quiénes pueden participar de cada tipo de corrupción. Mientras que en la corrupción de mercado el soborno se puede ofrecer a cualquier persona, los favores solo los reciben aquellos que tienen una relación directa de parentesco o amical con los miembros de la red de corrupción (Karhunen et al., 2018; Kravtsova y Oshchepkov; 2019). Así, si alguien fuera de la red de corrupción desea un favor ilícito deberá dar un monto determinado por los “hermanitos”.

En segundo lugar, existe una diferencia en el funcionamiento y el objetivo de cada uno de los tipos de corrupción. Por un lado, los sobornos tienen un funcionamiento más instrumental e impersonal que los favores, pues su objetivo es beneficiarse de una transacción ilícita mediante el pago de dinero (Jancsics, 2019; Karhunen et al., 2018; Kravtsova y Oshchepkov, 2019). Por otro lado, los favores suelen ser de naturaleza no monetaria y más “prosocial”, pues tienen como objetivo ayudar a un amigo o familiar y su retribución suele ser inmaterial, como el agradecimiento o la reciprocidad (Jancsics; 2019; Kravtsova y Oshchepkov, 2019).

Las neurociencias también ofrecen un aporte para entender la diferencia entre los comportamientos que buscan una recompensa inmediata, como el caso de los sobornos, y los comportamientos de naturaleza prosocial, como los favores. Mediante la revisión de varios estudios de neuroimagen, Wang et al. (2019) encontraron que involucrarse en un comportamiento prosocial activa la ínsula en mayor medida que un comportamiento que tiene por objetivo la recompensa. La hipótesis es que la ínsula puede codificar los beneficios intangibles de realizar una conducta prosocial, más allá de las ganancias materiales, como el beneficio de la reciprocidad y la gratitud en el caso del “altruismo corrupto” (Wang et al., 2019).

En el contexto latinoamericano, Roseth et al. (2018) encontraron que los ciudadanos incurren en sobornos para agilizar trámites en instituciones públicas debido a que estos suelen ser difíciles, lentos y en su mayoría no están digitalizados. En el Perú, encontraron que solo el 29% completaba su trámite en una sola visita a la institución correspondiente y que solo el

17% percibía que los trámites eran fáciles (Roseth et al., 2018). Perú es el tercer país en Latinoamérica que reporta las mayores proporciones de personas que dijeron haber pagado un soborno para agilizar trámites (39%). Tomando ello en cuenta, una forma de combatir esta categoría del comportamiento corrupto es el gobierno electrónico (Arayankalam et al., 2021; Gans-Morse et al., 2018; OECD, 2019), pues al mejorar administración gubernamental se facilitan y agilizan los trámites en las instituciones públicas para los ciudadanos, lo que elimina la necesidad de efectuar pagos irregulares. Un ejemplo del Perú es la plataforma SUNAT Operaciones en Línea (SOL), donde se pueden hacer declaraciones, pagos o contribuciones a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria en línea. El 69% de los usuarios de la plataforma afirma que el sistema de declaración en línea reduce la corrupción y el costo del cumplimiento tributario (SUNAT, 2020).

Otra estrategia para combatir esta categoría del comportamiento corrupto es incentivar la denuncia externa (Jancsics; 2019; OECD, 2019), es decir, animar a los ciudadanos que han sido víctimas de soborno a denunciar a los funcionarios públicos involucrados. Para poner en práctica esta estrategia, también se puede usar como canal el gobierno electrónico. Por ejemplo, en México se utiliza la plataforma interactiva Gob.mx/participa, que brinda información sencilla y completa para denunciar actos de corrupción de servidores públicos (OECD, 2019). Asimismo, hay una línea telefónica y un procedimiento presencial para reportar actos de corrupción (Gobierno de México, s. f.).

En suma, el objetivo de discutir las categorías de comportamiento corrupto, bajo la perspectiva evolucionista y diversos estudios empíricos a nivel internacional, es comprender su naturaleza y así poder plantear posibles estrategias para combatir la corrupción; no se busca una justificación de los actos corruptos.

Conclusiones

Los resultados sugieren que el comportamiento corrupto del caso “Los Cuellos Blancos del Puerto” sintoniza con patrones de conducta fundamentales en la evolución tribal humana: una red de soporte para el bien del grupo de familiares y cooperantes, sin importar a los que están fuera de ellas. Este patrón colisiona con el desarrollo y sostenimiento de la sociedad moderna, afectando las instituciones públicas y privadas en el Perú. El caso muestra redes de corrupción en el ámbito de toda la sociedad que se sustentan principalmente mediante el intercambio de favores. De acuerdo con Trivers (1971), una de las motivaciones humanas fundamentales se basa en la evolución del altruismo recíproco, la cual se estaría concretando en un modo de corrupción en redes en el caso bajo análisis. Si esto es correcto, la lucha contra la corrupción enfrentaría una tendencia natural arraigada que explicaría la dificultad de su extinción y advierte la potencia de cambio de conducta que deben tener las estrategias anticorrupción.

En esta dirección, las medidas anticorrupción más usadas a nivel mundial, que suelen estar enfocadas en los sobornos particulares (Jancsics; 2019; Kravtsova y Oshchepkov, 2019), no serían suficientes para combatir la corrupción sistémica, en red, como la que se ha descrito en el presente estudio. Para abordar la corrupción en red, es necesario considerar no solo la conducta sino el sistema, cuyos componentes han sido identificados en las categorías del comportamiento corrupto que se han presentado. Por ejemplo, diseño de programas para bloquear las posibilidades de favores ilícitos para amigos y familiares que incluyan acciones normativas y procedimientos de corto plazo como el gobierno electrónica y estrategias de largo plazo en el ámbito de la educación y la cultura como la promoción de valores.

Los resultados encontrados son similares a los encontrados en países con instituciones débiles asociadas a altos niveles de corrupción y valores tribales.

En cuanto a las limitaciones, se requiere replicar el presente estudio considerando otras fuentes de evidencia natural de corrupción, junto con otras metodologías que permitan observar una conducta penada y políticamente incorrecta en extremo. Asimismo, se sugieren aplicar las conclusiones para el desarrollo de planes anticorrupción que sean evaluados en estudios experimentales. Los resultados de estos, a través de varias iteraciones en instituciones públicas y privadas, podrían permitir el desarrollo de modelos anticorrupción

basados en características propias de nuestra región y moldeados y perfeccionadas sobre la base de evidencia. Es un camino promisorio para enfrentar un problema tan dañino, tan generalizado y tan difícil de combatir.



Referencias

- Abbink, K. y Wu, K. (2017). Reward self-reporting to deter corruption: An experiment on mitigating collusive bribery. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 133, 256-272.
- Abbink, K., Freidin, E., Gangadharan, L. y Moro, R. (2018). The effect of social norms on bribe offers. *The Journal of Law, Economics, and Organization*, 34(3), 457-474.
- Albanese, J. S. (2012). Traditional Organized Crime in the Modern World: How Triad Societies Respond to Socioeconomic Change. En D. Siegel y H. van De Bunt (Eds.), *Traditional Organized Crime in the Modern World*. Springer.
- Acemoglu, D. y Robinson, J. (2012). *Why nations fail: The origins of power, prosperity and poverty*. Profile Books LTD.
- Algoe, S. B., Fredrickson, B. L. y Gable, S. L. (2013). *The social functions of the emotion of gratitude via expression*. *Emotion*, 13(4), 605–609.
- Allen, S. (2018). *The science of gratitude*. John Templeton Foundation.
- Alwerthan, T. A., Swanson, D. P. y Rogge, R. D. (2018). It's better to give than to receive: Psychological need satisfaction mediating links between wasta (favouritism) and individuals' psychological distress. *International Journal of Psychology*, 53, 11-20.
- Arayankalam, J., Khan, A. y Krishnan, S. (2021). How to deal with corruption? Examining the roles of e-government maturity, government administrative effectiveness, and virtual social networks diffusion. *International Journal of Information Management*, 58, 102203.
- Armantier, O. y Boly, A. (2013). Comparing Corruption in the Laboratory and in the Field in Burkina Faso and in Canada. *The Economic Journal*, 123(573), 1168-1187.
- Arvin, B. M. y Byron, L. E. W. (2012). Development Aid, Corruption, and the Happiness of Nations: Analysis of 118 countries over the years 1996-2009. *Applied Econometrics and International Development*, 12(2).

- Aydogan, G., Jobst, A., D'Ardenne, K., Müller, N. y Kocher, M. G. (2017). The detrimental effects of oxytocin-induced conformity on dishonesty in competition. *Psychological Science*, 28(6), 751-759.
- Banuri, S. y Eckel, C. C. (2012). Experiments in culture and corruption. En D. Serra y L. Wantchekon (Eds.), *New advances in experimental research on corruption*. Emerald Group Publishing Limited.
- Barr, A. y Serra, D. (2010). Corruption and culture: An experimental analysis. *Journal of Public Economics*, 94(11-12), 862-869.
- Bracking, S. (2015). Corruption and development: the mutable edges of morality in modern markets. En P. Heywood, (Ed), *Routledge handbook of political corruption*. Routledge
- Bühren, C. (2020). Staff rotation as an anti-corruption policy in China and in Germany: An experimental comparison. *Jahrbücher für Nationalökonomie und Statistik*, 240(1), 1-18.
- Buss, D. (2004). *Evolutionary Psychology: The New Science of the Mind*. (2nd ed.). Pearson.
- ChileCompra (18 de abril de 2018). *Presidenta de Transparencia Internacional destaca trabajo de ChileCompra en prevención de la corrupción*.
<https://www.chilecompra.cl/2018/04/presidenta-de-transparencia-internacional-destaca-trabajo-de-chilecompra-en-transparencia-y-prevencion-de-la-corrupcion/>
- Dahl, A., & Schmidt, M. F. (2018). Preschoolers, but not adults, treat instrumental norms as categorical imperatives. *Journal of Experimental Child Psychology*, 165, 85-100.
- Dong, B., Dulleck, U., & Torgler, B. (2012). Conditional corruption. *Journal of Economic Psychology*, 33(3), 609-627.
- Drugov, M., Hamman, J. y Serra, D. (2014). Intermediaries in corruption: an experiment. *Experimental Economics*, 17(1), 78-99.

- Duñez-Guzmán, E. A. y Sadedin, S. (2012). Evolving righteousness in a corrupt world. *PloS one*, 7(9).
- Eckensberger, L. H. (2015). Integrating the emic (indigenous) with the etic (universal)—A case of squaring the circle or for adopting a culture inclusive action theory perspective. *Journal for the Theory of Social Behaviour*, 45(1), 108-140.
- El Peruano (14 de enero del 2021). *Yamamoto: Si queremos cambios, debemos promover el respeto, la honestidad y la responsabilidad*. El Peruano.
<https://elperuano.pe/noticia/113472-yamamoto-si-queremos-cambios-debemos-promover-el-respeto-la-honestidad-y-la-responsabilidad>
- Fondo Monetario Internacional (2016). *Corruption: Costs and Mitigating Strategies*. IMF Staff Discussion Note SDN/16/05
- Fondo Monetario Internacional (2019). *El rastro del dinero*. Fondo Monetario Internacional
- Gächter, S. y Schulz, J. F. (2016). Intrinsic honesty and the prevalence of rule violations across societies. *Nature*, 531(7595), 496-499.
- Gans-Morse, J., Borges, M., Makarin, A., Mannah-Blankson, T., Nickow, A. y Zhang, D. (2018). Reducing bureaucratic corruption: Interdisciplinary perspectives on what works. *World Development*, 105, 171–188. <https://doi.org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1016/j.worlddev.2017.12.015>
- Global Financial Integrity (2017). *Illicit Financial Flows to and from Developing Countries: 2005-2014*. GFI.
- Gobierno de México (s. f.). *Denuncia contra servidores públicos federales*.
<https://www.gob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfp/SFP54>
- Graycar, A. y Smith, R. G. (2011). *Handbook of global research and practice in corruption*. Edward Elgar Publishing.

- Hajdu, M., Pápay, B., Szántó, Z. y Tóth, I. J. (2018). Content analysis of corruption coverage: Cross-national differences and commonalities. *European Journal of Communication*, 33(1), 7-21.
- Hamilton, W. D. (1964). The genetical evolution of social behaviour. II. *Journal of theoretical biology*, 7(1), 17-52.
- Helfrich, H. (1999). Beyond the dilemma of cross-cultural psychology: Resolving the tension between etic and emic approaches. *Culture & Psychology*, 5(2), 131-153.
- Helliwell, J., Layard, R. y Sachs, J. (2019). *World Happiness Report 2019*. Sustainable Development Solutions Network.
- Hennink, M., Hutter, I. y Bailey, A. (2011). *Qualitative Research Methods*. Sage.
- Hilbig, B. E., Thielmann, I., Wühl, J. y Zettler, I. (2015). From Honesty–Humility to fair behavior–Benevolence or a (blind) fairness norm? *Personality and Individual Differences*, 80, 91-95.
- House, B. R., Kanngiesser, P., Barrett, H. C., Broesch, T., Cebioglu, S., Crittenden, A. N., Erut, A., Lew-Levy, S., Sebastian-Enesco, C., Smith, A. M., Yilmaz, S. & Silk, J. B. (2020). Universal norm psychology leads to societal diversity in prosocial behaviour and development. *Nature Human Behaviour*, 4(1), 36-44.
- Hunt, J. y Laszlo, S. (2012). Is bribery really regressive? Bribery's costs, benefits, and mechanisms. *World Development*, 40(2), 355-372.
- IDEHPUCP (2019). *Reporte “CNM audios (Cuellos blancos del puerto)”*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ipsos (2018). *Opinión Data - 16 de julio del 2018*.
<https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2018-07/opinion-data-julio-2018.pdf>
- Ipsos (2019). *What worries the World?*. Ipsos Public Affairs.

- Ivković, S. K. y Shelley, T. O. C. (2010). The code of silence and disciplinary fairness: A comparison of Czech police supervisor and line officer views. *Policing: An International Journal of Police Strategies and Management*, 33(3), 548-574
- Ivkovich, S. K. y Sauerman, A. (2013). Curtailing the code of silence among the South African police. *Policing: An International Journal of Police Strategies and Management*, 36(1), 175-198.
- Jaber-López, T., García-Gallego, A., Perakakis, P. y Georgantzis, N. (2014). Physiological and behavioral patterns of corruption. *Frontiers in Behavioral Neuroscience*, 8, 1-8.
- Jancsics, D. (2019). Corruption as resource transfer: An interdisciplinary synthesis. *Public Administration Review*, 79(4), 523-537.
- Jiang, T., Lindemans, J. W. y Bicchieri, C. (2015). Can trust facilitate bribery? Experimental evidence from China, Italy, Japan, and The Netherlands. *Social Cognition*, 33(5), 483-504.
- Judge, W. Q., McNatt, D. B., y Xu, W. (2011). The antecedents and effects of national corruption: A meta-analysis. *Journal of World Business*, 46(1), 93-103.
- Karhunen, P., Kosonen, R., McCarthy, D. J. y Puffer, S. M. (2018). The darker side of social networks in transforming economies: Corrupt exchange in Chinese Guanxi and Russian Blat/Svyazi. *Management and Organization Review*, 14(2), 395-419. <https://doi.org/10.1017/mor.2018.13>
- Köbis, N. C., Van Prooijen, J. W., Righetti, F. y Van Lange, P. A. (2015). “Who doesn’t?”—The impact of descriptive norms on corruption. *PloS one*, 10(6), e0131830.
- Köbis, N. C., Van Prooijen, J. W., Righetti, F. y Van Lange, P. A. (2016). Prospecion in individual and interpersonal corruption dilemmas. *Review of General Psychology*, 20(1), 71-85.

- Köbis, N. C., Troost, M., Brandt, C. O., & Soraperra, I. (2019). Social norms of corruption in the field: social nudges on posters can help to reduce bribery. *Behavioural Public Policy*, 1-28.
- Kocher, M. G., Schudy, S. y Spantig, L. (2018). I lie? We lie! Why? Experimental evidence on a dishonesty shift in groups. *Management Science*, 64(9), 3995-4008.
- Kravtsova, M. y Oshchepkov, A. (2019). *Market And Network Corruption* (No. WP BRP 209/EC/2019). National Research University Higher School of Economics.
- Kurer, O. (2015). Definitions of corruption. In P. Heywood (Ed.), *Routledge handbook of political corruption*. Routledge.
- Lambsdorf, J. G. (2015). Behavioural and institutional economics as an inspiration to anti-corruption: some counter intuitive findings. En P. Heywood (Ed.), *Routledge handbook of political corruption*. Routledge.
- Levine, E. E. y Schweitzer, M. E. (2015). Prosocial lies: When deception breeds trust. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 126, 88-106.
- Li, L. (2017). *Guanxi-Networks, Lawyers and Marketization of Parochial Corruption in China's Courts*. University of Viena.
- Liu, J., Gong, P., Gao, X., y Zhou, X. (2017). The association between well-being and the COMT gene: Dispositional gratitude and forgiveness as mediators. *Journal of Affective Disorders*, 214, 115-121.
- Mazar, N. y Aggarwal, P. (2011). Greasing the palm: Can collectivism promote bribery? *Psychological Science*, 22(7), 843-848.
- Mungiu-Pippidi, A. (2018). Seven steps to control of corruption: The road map. *Dædalus*, 147(3), 20-34.
- OECD. (2016). *Preventing Corruption in Public Procurement*. OECD.
<https://www.oecd.org/gov/ethics/Corruption-Public-Procurement-Brochure.pdf>

- OECD. (2019). *Digital Government in Peru: Working Closely with Citizens*, OECD Digital Government Studies, OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/0c1eb85b-en>
- Patin A., Scheele D. y Hurlmann R. (2017). Oxytocin and Interpersonal Relationships. En R. Hurlmann y V. Grinevich (Eds.), *Behavioral Pharmacology of Neuropeptides: Oxytocin. Current Topics in Behavioral Neurosciences*, v. 35. Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/7854_2017_22
- Pilarska, J. (2019). In Pursuit of Empowering the Culturally Fragile—an Emic Approach and Indigenous Methodology in a European Research Context. *Przegląd Badań Edukacyjnych (Educational Studies Review)*, 2(29), 155-175.
- Pisor, A. C. y Gurven, M. (2015). Corruption and the other (s): Scope of superordinate identity matters for corruption permissibility. *PloS one*, 10(12), e0144542.
- Prasad, M., da Silva, M. B. M. y Nickow, A. (2019). Approaches to Corruption: a Synthesis of the Scholarship. *Studies in Comparative International Development*, 54(1), 96-132.
- Rakoczy, H., & Schmidt, M. F. (2013). The early ontogeny of social norms. *Child Development Perspectives*, 7(1), 17-21.
- Robinson, A. L. y Seim, B. (2018). Who is Targeted in Corruption? Disentangling the Effects of Wealth and Power on Exposure to Bribery. *Quarterly Journal of Political Science*, 13(3), 313-331.
- Roman, A. V. y Miller, H. T. (2013). Building Social Cohesion. *Administration & Society*, 46(7), 775–795.
- Ron, R. P. y Lousada, F. (2017). Los Consejos de la Magistratura y otros modelos de gobierno judicial. *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, 21, 300-313.

- Roseth, B., Reyes, A., Farias, P., Porrúa, M., Villalba, H., Acevedo, S. y Fillotrani, P. (2018). *El fin del trámite eterno: Ciudadanos, burocracia y gobierno digital*. Inter-American Development Bank.
- Rotberg, I. (2019). The Corruption of Latin America. En I. Robert (Ed.), *Corruption in Latin America: How Politicians and Corporations Steal from Citizens*. Springer.
- Rotondi, V. y Stanca, L. (2015). The effect of particularism on corruption: Theory and empirical evidence. *Journal of Economic Psychology*, 51, 219-235.
- Ruedy, N. E., Moore, C., Gino, F. y Schweitzer, M. E. (2013). The cheater's high: The unexpected affective benefits of unethical behavior. *Journal of Personality and Social Psychology*, 105, 531-48. <http://doi.org/10.1037/a0034231>
- Saigo, T. y Tsuchida, K. (2004). Queen and worker policing in monogynous and monandrous colonies of a primitively eusocial wasp. *Proceedings of the Royal Society of London*, 271(6), 509-512.
- Sanchez, J. I., Gomez, C. y Wated, G. (2008). A value-based framework for understanding managerial tolerance of bribery in Latin America. *Journal of Business Ethics*, 83(2), 341-352.
- Schulz, W., Ainley, J., Fraillon, J., Losito, B., Agrusti, G. y Friedman, T. (2018). *Becoming citizens in a changing world: IEA International Civic and Citizenship Education Study 2016 international report*. Springer.
- Schulz, J. F., Bahrami-Rad, D., Beauchamp, J. P., & Henrich, J. (2019). The Church, intensive kinship, and global psychological variation. *Science*, 366(6466).
- Shack, N., Pérez, J., y Portugal, L. (2020). *Cálculo del tamaño de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú: Una aproximación exploratoria*. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República.
- Shalvi, S. y De Dreu, C. K. (2014). Oxytocin promotes group-serving dishonesty. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 111(15), 5503-5507.

- Shalvi, S., Weisel, O., Kochavi-Gamliel, S. y Leib, M. (2016). *Corrupt Collaboration: A behavioral ethics approach*. En J. W. Van Prooijen y P. A. M. Van Lange (Eds.), *Cheating, corruption, and concealment: The roots of dishonest behavior*. Cambridge University Press.
- Solaz, H., De Vries, C. E. y de Geus, R. A. (2019). In-group loyalty and the punishment of corruption. *Comparative Political Studies*, 52(6), 896-926.
- Stanig, P. (2015). Regulation of speech and media coverage of corruption: An empirical analysis of the Mexican Press. *American Journal of Political Science*, 59(1), 175-193.
- Stroeymeyt, N., Brunner, E. y Heinze, J. (2007). "Selfish worker policing" controls reproduction in a *Temnothorax* ant. *Behavioral Ecology and Sociobiology*, 61(9), 1449-1457.
- SUNAT (2020). *Plan de gobierno digital 2020 - 2022*. SUNAT.
- Tavits, M. (2008). Representation, corruption, and subjective well-being. *Comparative political studies*, 41(12), 1607-1630.
- Tay, L., Herian, M. N. y Diener, E. (2014). Detrimental Effects of Corruption and Subjective Well-Being. *Social Psychological and Personality Science*, 5(7), 751-759.
- Tomasello, M. (2019). *Becoming human: A theory of ontogeny*. Belknap Press of Harvard University Press.
- Tong, E. M. W., Ng, C.-X., Ho, J. B. H., Yap, I. J. L., Chua, E. X. Y., Ng, J. W. X., Ho, D. Z. Y. y Diener, E. (2020). Gratitude facilitates obedience: New evidence for the social alignment perspective. *Emotion*. Advance online publication. <https://doi.org/10.1037/emo0000928>

- Torsello, D. (2015). The ethnographic study of corruption: methodology and research focuses. En Heywood, P. (Ed.), *Routledge handbook of political corruption*. Routledge.
- Transparencia Internacional (2019). *Corruption Perceptions Index 2019*. Transparencia Internacional.
- Trivers, R. L. (1971). The Evolution of Reciprocal Altruism. *The Quarterly Review of Biology*, 46(1), 35–57.
- Van Hoorn, A. (2015). Individualist-collectivist culture and trust radius: A multilevel approach. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 46(2), 269-276.
- Vranka, M. A. y Bahník, Š. (2018). Predictors of bribe taking: The role of bribe size and personality. *Frontiers in Psychology*, 9, 1511.
- Wang, H., Zhang, J. y Jia, H. (2019). Separate neural systems value prosocial behaviors and reward: An ALE meta-analysis. *Frontiers in Human Neuroscience*, 13, 276.
- Wängnerud, L (2015). Gender and corruption. En P. Heywood (Ed), *Routledge handbook of political corruption*. Routledge.
- Waytz, A., Dungan, J. y Young, L. (2013). The whistleblower's dilemma and the fairness-loyalty tradeoff. *Journal of Experimental Social Psychology*, 49(6), 1027-1033
- Weisel, O. y Shalvi, S. (2015). The collaborative roots of corruption. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 112(34), 10651-10656.
- Wenseleers, T., Tofilski, A. y Ratnieks, F. L. (2005). *Queen and worker policing in the tree wasp Dolichovespula sylvestris*. *Behavioral Ecology and Sociobiology*, 58(1), 80-86.
- Wu, G., & Makin, D. A. (2019). The quagmire that is an unwillingness to report: situating the code of silence within the Chinese police context. *Criminal justice and behavior*, 46(4), 608-627.

- Yeganeh, H. (2014). Culture and corruption: A concurrent application of Hofstede's, Schwartz's and Inglehart's frameworks. *International Journal of Development Issues*, 13(1), 2-24.
- Zhang, T., Gino, F. y Bazerman, M. H. (2014). Morality rebooted: Exploring simple fixes to our moral bugs. *Research in Organizational Behavior*, 34, 63-79.
- Zhao, H., Zhang, H. y Xu, Y. (2017). Effects of perceived descriptive norms on corrupt intention: *The mediating role of moral disengagement*. *International Journal of Psychology*, 54(1), 93-101.
- Zolezzi, L. (1995). El Consejo Nacional de la Magistratura. *Derecho PUCP*, 49, 123.

